

Amo 1707

Señor.

Simon Ortuno y Dexea puesto a la Ob.<sup>a</sup> de V. S.  
 Con el mayor Rendim.<sup>to</sup> dice que en atenz.<sup>on</sup> a que es Cons-  
 titucion en el Gremio de Lanaderos a que siempre que  
 por V. S. se le mande dar tugo el repuesto elposito  
 a dho Gremio por el Repartim.<sup>to</sup> diario que tubiere por con-  
 veniente, Este debe sacarlo por si mismo de dia en dia p-  
 lere que sea la porz.<sup>on</sup> que a algunos pertenece, y no por  
 los Acaxeadores, y Molineros, que con esto se quitara la  
 ocasion a que estos piensen el comprarlo en la antepuer-  
 ta a dho. Puesto en los dias que viene vendiendose algun  
 real, o dos menos que es de adentro, y Suporraler ven a  
 sus Repartimientos; pues en varias ocasiones, que se han  
 sacado libras de sus atrasos han aclamado diciendo,  
 que ha cumplido con el, de que han resultado va-  
 rias discordias parando a decir que es falta de fe  
 y buena Quenta en el Supp.<sup>to</sup> o en sus inquilinos,  
 lo que no presumieran si les hubiera quenta a sacar-  
 lo, aunque en este caso, quando no se les ha dado el,  
 que querian excediendose de su Repartim.<sup>to</sup> presumi-  
 ran, como han presumido de les ocultaba a darles